



COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROGRAMADORES

**RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE ONCE PLAZAS DE PROGRAMADOR CON DESTINO EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de once plazas de Programador, con destino en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria Pública de 10 de junio de 2019), la Comisión de Selección en su reunión de 15 de septiembre de 2020 ha resuelto lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la relación de candidatos que han superado el cuarto ejercicio del proceso selectivo, que figura como Anexo I a la presente Resolución y ordenar su publicación en la página web de la Cámara.

**Segundo.-** Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con la Base Novena de la convocatoria, aprobar la relación de candidatos que han superado el mismo, que figura como Anexo II a esta Resolución, y proponer su contratación a la Mesa de la Cámara.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web y en el tablón de anuncios de la Cámara.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo establecido en la base Duodécima de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados 15 de septiembre de 2020.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo:  Sofía Hernanz Costa



COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROGRAMADORES

### Anexo I

Relación de candidatos que han superado el cuarto ejercicio del proceso\*

#### Turno General

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Calificación
GUTIÉRREZ	HERRERA	GUILLERMO	48**3**2*	8,45
NADAL	BRAVO	JOSÉ	**673**5*	7,70
PÉREZ	ALBA	JOSÉ MARÍA	7**28*9**	8,70
SÁNCHEZ	PALOMARES	JOSÉ RAMÓN	0***4*95*	8,25
ZUNDA	CALDERÓN	MIGUEL ÁNGEL	1*2**62**	9,25

(\*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales



COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROGRAMADORES

## Anexo II

Relación de aspirantes que, siguiendo el orden de puntuación total alcanzada y con indicación de la misma, han superado el proceso selectivo \*

### Turno General

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Calificación
SÁNCHEZ	PALOMARES	JOSÉ RAMÓN	0***4*95*	7,10
GUTIÉRREZ	HERRERA	GUILLERMO	48**3**2*	6,81
ZUNDA	CALDERÓN	MIGUEL ÁNGEL	1*2**62**	6,14
NADAL	BRAVO	JOSÉ	**673**5*	5,82
PÉREZ	ALBA	JOSÉ MARÍA	7**28*9**	5,66

(\*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales